ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

Doctora:
Diomara Montañez Peñaranda
Alcalde Municipal de Sardinata

Asunto: Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del proceso de mínima cuantía No. AMSAR-MC-046-2024.

Cordial Saludo,

De conformidad con la designación que me hiciera mediante comunicación, de manera atenta me permito presentar el INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO de las propuestas recibidas dentro del proceso del asunto cuyo objeto es: **CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE SARDINATA IMPLEMENTANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 754 DE 2014 EXPEDIDA POR LOS MINISTERIOS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** donde se recibieron las siguientes ofertas a través de la plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
oferta siambcol MC-046-2024	siambcol s a s	Oferta en evaluación	25/10/2024 12 32 PM	35 000 000 COP

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como "cumple". En caso contrario se evaluará como "no cumple".

Se realiza la evaluación del proponente de menor valor:

PROPONENTE No. 1:

SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S identificado con NIT 900873250-5 Persona Jurídica

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado de existencia y representacion legal.	X		Presenta certificado de existencia y representación legal del 30/03/2024. Código CIIU 7112
Registro unico tributario	X		Responsable de IVA
Carta de presentacion de la oferta	X		
Certificacion de pagos de seguridad social.	X		

Anexo pacto de transparencia	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)	X		
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X		
Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X		
Formato unico de hoja de vida funcion publica	X		
Experiencia: Los oferentes o contratistas deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos, terminados a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor independiente sea superior al cien por ciento (100%) de la totalidad del presupuesto oficial y cuyos objetos sean de ajuste o actualización del PIRGS.	X		Presenta contrato de consultoria No. 058 de 2021 suscito con el municipio de los Patios por valor de $89.450.000 Presenta contrato No. 032 de 2021 suscrito con el municipio de Teorama por valor de $40.000.000

PERSONAL MINIMO REQUERIDO – EQUIPO DE TRABAJO

PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO				
CARGO	**FORMACIÒN ACADEMICA**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA	Ingeniero Ambiental y/o Biotecnológico	Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con ajuste y/o actualización de PGIRS	**NO CUMPLE.** No presenta soportes de formacion academica,
PROFESIONAL DE APOYO	Ingeniero Ambiental y/o Biotecnológico	Igual o superior a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) contratos cuyo objeto objeto esté relacionado con ajuste y/o actualización de PGIRS	**NO CUMPLE.** Presenta unicamente un (1) contrato cuyo objeto se relaciona con ajuste y/o actualización de PGIRS
PROFESIONAL DE APOYO EN CAMPO	Ingeniero Ambiental y/o Biotecnológico	Igual o superior a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con actualización y/o implementación de PGIRS	**CUMPLE**

No cumple con los requisitos habilitantes

Oferta economica: $35.000.000
Presupuesto oficial: $35.000.000

Revisada la propuesta economica por la entidad se encuentra que el proponente presenta las actividades detalladas para el desarrollo del objeto, sin embargo no menciona los valores a los items globales que estableció la entidad en las especificaciones tecnicas; Colombia Compra Eficiente ha venido señalando (Concepto C197 de 2023) que *"Los procedimientos adelantados en la modalidad de selección de mínima cuantía, al ser el precio el único factor de evaluación, no resulta procedente la subsanación de la oferta económica, esto, en virtud del alcance de la regla contenida en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la cual excluye los aspectos relevantes para la comparación de ofertas. Sin embargo, asuntos relacionados con la oferta económica que no hayan resultado claros, podrían ser objeto de aclaración en los términos antes indicados. Una vez presentada la aclaración, la Entidad Estatal analizará y valorará la información allegada por el proponente, con el fin de establecer si efectivamente se trata de una aclaración o si en realidad comporta una adición, modificación o mejora sustancial de la oferta, hecho, que acarreará el rechazo de esta"*

Para la suscrita evaluadora la propuesta economica presentada no resulta clara, teniendo que cuenta la ausencia de los valores en los items que de forma global estableció la entidad, por esto, se requiere al proponente para que presente aclaración de la oferta, sin llegar a modificar, adicionar o modificar sustancialmente la misma.

RECOMENDACIÓN: La oferta presentada por **SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S** identificado con NIT 900873250-5 se encuentra NO HABILITADA en atención a que NO CUMPLE con los requisitos habitantes establecidos en la invitación; se coloca a disposición de las partes intervinientes en el proceso contractual para que los proponentes y demás interesados formulen las respectivas observaciones, aclaraciones, descargos, subsanaciones y sustentaciones a que haya lugar en concordancia con el principio de selección objetiva de ofertas y en especial a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifican y/o complementan.

Así mismo, para efectos de publicidad que ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se recomienda se proceda a publicar en el SECOP el presente informe.

Atentamente:

XIMENA ASCANIO VALENZUELA
Secretaria de Servicios Públicos
Alcaldía Municipal de Sardinata

Nombre y Apellidos		***Cargo***	***Firma***
Revisó	*Luis Eduardo Jaimes Suárez*	*Asesor jurídico*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			